

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
13 de abril de 2023

Actualización

CLASIFICACIÓN*

TOTAL Servicios Financieros EDPYME S.A.

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Domicilio | Perú |
| Instrumentos de Corto Plazo | ML A-2+.pe |
| Bonos de Arrendamiento Financiero | AA-.pe |
| Bonos Corporativos | A+.pe |
| Bonos Subordinados | A.pe |
| Perspectiva | Estable |

(*): La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
VP Senior Analyst / Manager
jaime.tarazona@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

TOTAL Servicios Financieros EDPYME S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría AA-.pe al Quinto y Sexto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero de TOTAL Servicios Financieros Edpyme (en adelante, TOTAL Servicios Financieros o la Compañía). De igual manera, afirma la categoría A+.pe al Primer Programa de Bonos Corporativos, y la categoría ML A-2+.pe al Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo. Por otro lado, afirma la categoría A.pe al Primer Programa de Bonos Subordinados. La perspectiva se mantiene en Estable.

Las clasificaciones asignadas consideran su relación con el Grupo Progreso (Chile), que no es accionista directo de TOTAL Servicios Financieros pero sí comparte accionistas comunes. La experiencia que tiene el Grupo Progreso en operaciones de leasing y factoring, así como su capacidad para compartir ese *know-how* con la Compañía, es considerado en la evaluación. Adicionalmente, la clasificación tomó en consideración en el acceso al mercado de capitales Peruano, lo que le ha permitido diversificar las fuentes de fondeo a través de emisiones de Bonos de Arrendamiento Financiero "BAF", Bonos Corporativos, Bonos Subordinados, Instrumentos de Corto Plazo; complementando además su financiamiento con líneas de crédito de COFIDE y de entidades multilaterales.

Del mismo modo, las categorías asignadas consideran el compromiso histórico de fortalecimiento patrimonial producto de la capitalización de las utilidades obtenidas en los últimos ejercicios; no obstante, en el último periodo se autorizó el pago de dividendos acorde con su Política de Dividendos vigente.

Por otra parte, también se considera la experiencia de más de 24 años de operaciones en el mercado de arrendamiento financiero peruano, con una alta especialización en los productos financieros que ofrece; y las características de los bienes financiados que proporcionan adecuada cobertura ante el riesgo de no pago.

En el caso de los Bonos de Arrendamiento debe indicarse que no tiene contratos cedidos en garantía por el tipo de contrato que se maneja; sin embargo, sí reporta una lista de uso fondos al representante de los obligacionistas. Mientras que en el caso de los Bonos Subordinados emitidos por TOTAL Servicios Financieros la calificación recoge la naturaleza de menor prelación frente a los demás instrumentos de deuda de la Compañía.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, las calificaciones de TOTAL Servicios Financieros se encuentran limitadas para obtener una mayor clasificación por el elevado nivel de competencia existente en el mercado al enfrentarse a instituciones financieras de mayor alcance y dimensión, así como con un menor costo de fondeo. Cabe precisar además que el tamaño de su operación influye en su nivel de competitividad en general. Asimismo, se consideró la concentración existente, tanto por sector económico como por tipo de bien financiado, que, si bien pueden movilizarse hacia otros sectores o negocios, son susceptibles a la ocurrencia de ciclos económicos negativos.

Asimismo, la evaluación recoge los todavía altos niveles de morosidad que presenta la Compañía y los niveles de cobertura de provisiones respecto a su cartera morosa que se mantienen por debajo del 100%, lo que podría potencialmente limitar el crecimiento de TOTAL Servicios Financieros ante la necesidad de seguir constituyendo provisiones de darse un deterioro en su portafolio de colocaciones. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia, se encuentra mitigado por las garantías reales constituidas por los bienes financiados de las operaciones de mediano plazo.

Por otra parte, se identifica una tendencia decreciente en los niveles de liquidez por parte de la Edpyme, lo cual se refleja en una disminución del ratio de activos líquidos en relación con los activos tangibles. Al respecto, la TOTAL Servicios Financieros manifiesta que el perfil de vencimiento y naturaleza de sus operaciones le permite anticipar las necesidades de liquidez para atender obligaciones. Del mismo modo, la Compañía señala que ante escenarios de estrés puede detener sus colocaciones en factoring y obtener liquidez en el corto plazo.

Moody's Local continuará monitoreando el desempeño de la cartera de colocaciones, la calidad de los activos, las garantías de los créditos, los ratios de apalancamiento y liquidez, la diversificación del negocio, el nivel de fondeo y el ratio de capital global, comunicando oportunamente al mercado cualquier variación en la percepción del riesgo de la Compañía.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Disminución consistente de los ratios de morosidad de la cartera y mayor cobertura de provisiones que permita reducir el indicador de compromiso patrimonial.
- » Mayor diversificación de la cartera de créditos.
- » Aumento en los niveles de liquidez de la Edpyme.
- » Incremento progresivo en los niveles de rentabilidad y eficiencia.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Deterioro de la calidad crediticia de la cartera de créditos e incremento de indicadores de morosidad.
- » Disminución en la cobertura de provisiones de la cartera problema.
- » Deterioro del calce e indicadores de liquidez, aunado a una baja disponibilidad de líneas de crédito y/o acceso restringido al crédito.
- » Deterioro en los indicadores de solvencia, que limiten el crecimiento de la Entidad.
- » Modificaciones regulatorias que afecten negativamente las operaciones de la Entidad.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna

Indicadores Clave

Tabla 1

TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS EDPYME S.A.

| | Dic-22 | Dic-21 |
|--|--------|--------|
| Colocaciones Brutas (S/ Millones) | 409.9 | 393.4 |
| Ratio de Capital Global | 14.67% | 14.39% |
| Cartera Problema / Colocaciones Brutas | 7.87% | 9.98% |
| Provisiones / Cartera Problema | 77.27% | 62.96% |
| ROAE* | 9.82% | 11.36% |

*Últimos 12 meses

NOTA: Los estados financieros de los años 2021 y 2022 incluyen a la subsidiaria Factoring Total, cuya fusión se hizo efectiva en enero de 2022. Los estados financieros de los años 2019 y 2020 muestran la situación financiera individual de TOTAL Servicios Financieros por lo que no fueron utilizados para la elaboración del presente informe.

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Generalidades

Perfil de la Compañía

TOTAL Servicios Financieros inició operaciones en el Perú en 1998, como la única empresa especializada en arrendamiento financiero y regulada por la SBS, bajo el nombre de Leasing Total S.A., partiendo con el know how heredado por su relación con el Grupo Progreso de Chile, grupo conformado por empresas dedicadas a brindar servicios financieros, principalmente en actividades de arrendamiento financiero y de factoring. La institución se especializa en actividades de arrendamiento financiero, principalmente de maquinaria y de vehículos, enfocándose en pequeñas y en medianas empresas, financiando también a grandes corporaciones, principalmente en los

sectores de: construcción, minería, transporte y servicios. En el 2011, TOTAL Servicios Financieros constituyó una subsidiaria peruana denominada Factoring Total S.A., como entidad dedicada a realizar operaciones de descuento de facturas ("factoring").

En Junta General de Accionistas, realizada el 01 de diciembre del 2020, se aprobó la ampliación del objeto social de la institución, así como su conversión a EDPYME. El 5 de marzo de 2021, en virtud de la autorización otorgada por Resolución SBS N° 0064-2021 de esa fecha, se autorizó la conversión de Leasing Total S.A a Entidad de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa, bajo la denominación de Servicios Financieros TOTAL EDPYME y/o la denominación abreviada "TOTAL, Servicios Financieros", la misma que tendrá la facultad de realizar las operaciones señaladas en el artículo 288 de la Ley General, así como las operaciones a las que se refiere el numeral 14) del artículo 221 de la Ley General, respecto a emitir y colocar bonos en moneda nacional o extranjera, incluidos los ordinarios, los convertibles, los de arrendamiento financiero.

En enero del 2022, a través de la Resolución SBS N° 03245-2021, entró en vigencia la Fusión por Absorción entre Servicios Financieros Total EDPYME (sociedad absorbente) y Factoring Total S.A. (sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse). Asimismo, se autorizó que la denominación de Servicios Financieros TOTAL, EDPYME cambiará a TOTAL Servicios Financieros EDPYME, cuya abreviación será "TOTAL Servicios Financieros".

Al 31 de diciembre de 2022, TOTAL Servicios Financieros se mantuvo en el tercer lugar en cuanto a créditos directos, y ocupa el cuarto lugar en patrimonio dentro del sistema de las empresas de créditos, con participaciones que a continuación se detallan:

Tabla 2

TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS EDPYME S.A.

Participación de Mercado dentro de las Empresas de Crédito

| | Dic-22 | Dic-21 |
|-------------------|--------|--------|
| Créditos Directos | 12.49% | 12.74% |
| Patrimonio | 14.55% | 12.52% |

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

En enero de 2022, entró en vigencia la fusión por absorción aprobada por la SBS en noviembre de 2021, siendo la empresa absorbente TOTAL Servicios Financieros, la empresa que pasó a ser absorbida fue su subsidiaria Factoring Total.

En la Junta Universal celebrada el 04 de marzo de 2022, acordaron repartir las utilidades correspondientes al periodo 2021, acorde a la Política de Dividendos vigente (aprobada en mayo de 2018), un monto de US\$2.2 millones.

El 30 de marzo de 2022, TOTAL Servicios Financieros realizó la colocación de la Segunda Emisión (serie A) bajo el Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero, por un monto de US\$5.1 millones, un plazo de 4 años y una tasa de interés de 5.88%. Adicionalmente, en la Junta Universal celebrada el 28 de junio de 2022, aprobaron la Tercera Emisión del Sexto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero, y delegaron a la Gerencia General determinar el importe, número de series y monto máximo. El 15 de julio de 2022, TOTAL Servicios Financieros realizó la Segunda actualización del Complemento del Prospecto Marco de la Primera Emisión, del Sexto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero TOTAL Servicios Financieros EDPYME, para la Serie A. Además, realizó la Cuarta Actualización del Prospecto Marco del Sexto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero de TOTAL Servicios Financieros EDPYME (antes Servicios Financieros TOTAL EDPYME). En ambos casos, las actualizaciones fueron de forma. El 18 de julio de 2022, TOTAL Servicios Financieros realizó la Primera actualización (de forma) del Complemento del Prospecto Marco de la Tercera Emisión, del Sexto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero TOTAL Servicios Financieros TOTAL EDPYME, para la Serie A.

En la Junta Universal de Accionistas celebrada el 13 de setiembre de 2022, se acordó dejar sin efectos el acta de Junta de Accionistas que se llevó a cabo el día 16 de mayo de 2022, así como todos los acuerdos contenidos en dicho documento.

En la Junta Universal de Accionistas celebrada el 12 de enero de 2023 nombraron al Directorio para el periodo 2023 – 2026, siendo: (i) Sr. Juan Pablo Díaz (Presidente del Directorio), (ii) Salomón Díaz (Vicepresidente del Directorio), (iii) Patricia Miloslavich, (iv) Luccia Reynoso, y (v) Alex Zimmermann.

En la Junta Universal de Accionistas celebrada el 03 de marzo de 2023, autorizó el cambio de la denominación social de la Compañía a TOTAL Servicios Financieros Empresa de Créditos, acorde a lo dispuesto por la Resolución SBS N° 01158-2022 de fecha 08 de abril del

2022 que estableció modificar la denominación social de la empresa, de Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa – EDPYME por la de Empresa de Créditos. Además, acordaron que el Directorio tendrá un mínimo de cinco integrantes y un máximo de nueve integrantes.

Al 31 de diciembre de 2022, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 2.68% anual, según el Banco Central de Reserva del Perú. Dicho crecimiento fue impulsado principalmente por el desempeño de sectores como: Alojamiento y Restaurantes (+23.2%), Transporte y Almacenamiento (+10.2%), Comercio (+3.3%) y Otros Servicios (+5.4%), reflejando la recuperación gradual de actividades afectadas en el 2021 y 2020 por las medidas de confinamiento decretadas. Sin embargo, los sectores que reportaron mayor contracción entre ejercicios fueron: Financiero y Seguros (-7.0%), Pesca (-13.7%) y Telecomunicaciones (-2.0%), destacando entre ellos, la menor captura de especies marítimas destinadas al consumo humano indirecto o de uso industrial y el impacto de las menores colocaciones en créditos corporativos, a grandes y medianas empresas, y créditos hipotecarios. Para el año 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estima un crecimiento del PBI por encima de 3.1%, mientras que, el 1 de febrero de 2023, Moody's Investors Service (MIS) cambió la Perspectiva de Perú a Negativa desde Estable y estima un crecimiento del PBI de 2.3%. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se ha venido incrementando hasta ubicarse en 7.75% a marzo de 2023, como parte de una política contractiva del BCRP a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes, reflejado en una tasa de inflación que se ubica todavía muy por encima del rango meta, toda vez que, a febrero de 2023 se ubicó en 8.65% en los últimos 12 meses.

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero conllevó a que el Gobierno Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema. Dentro de las medidas más relevantes decretadas por el Gobierno en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones), FAE Agro (S/2,000 millones) y el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones) todos administrados por COFIDE. En 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones). En mayo de 2022, mediante DU 011-2022, se dieron lineamientos adicionales para que las entidades financieras puedan reprogramar créditos del Programa Reactiva Perú, ampliando el plazo máximo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 2022. Posteriormente, este fue extendido hasta el 30 de junio de 2023, para que las entidades del Sistema Financiero puedan brindar nuevas reprogramaciones y periodos de gracias a las empresas que se acogieron a los Programas Reactiva Perú, FAE Turismo y FAE Texco.

Por otro lado, la SBS permitió, en el 2020 y 2021, la reprogramación de créditos y flexibilizó requerimientos regulatorios (de patrimonio efectivo, reducción del límite global a 8%, flexibilización de las causales de intervención y de sometimiento a régimen de vigilancia, entre otras). Sin embargo, se han ido retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema. En diciembre de 2021 mediante Resolución SBS N° 3922-2021, se dispuso i) la constitución de provisiones específicas aplicables a los créditos reprogramados (y a los intereses devengados en situación Vigente) de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa asignándoles una categoría de riesgo mayor según los pagos realizados; ii) extorno de intereses devengados no cobrados capitalizados por efecto de reprogramación; iii) restricciones para reversión de provisiones debiendo ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias, entre otras. En cuanto a indicadores regulatorios, desde abril de 2022 se ha restablecido el requerimiento mínimo de 100% para el RCL en MN y ME, y desde setiembre de 2022 el límite global incrementó a 8.5%.

Adicionalmente se han dado algunas medidas prudenciales relacionadas a los conflictos sociales, el Oficio N° 54961-2022-SBS del 22 de diciembre de 2022, el cual establece los criterios que deben cumplir las empresas que soliciten modificar sus condiciones contractuales. El oficio N° 03140-2023-SBS del 23 de enero de 2023 establece que en el caso de las modificaciones unilaterales el plazo para la comunicación al cliente podrá darse de manera excepcional, dentro de los 15 días posteriores a la modificación. Y por último el oficio N° 03583-2023-SBS del 25 de enero de 2023 establece las disposiciones y/o precisiones adicionales que deberán cumplir las operaciones de los deudores que quieran acceder a las facilidades dispuestas por el Oficio Múltiple N° 54961-2022-SBS indicado anteriormente. Adicionalmente, la SBS ha venido dando nuevas medidas para el Sistema Financiero con la finalidad de adaptar la normativa actual a los estándares internacionales del Comité de Basilea, por lo que, mediante Resolución N° 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el ratio de apalancamiento, que entró en vigencia para la información trimestral que comprende al periodo de abril a junio de 2022. Del mismo modo, mediante la Resolución SBS N° 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021, actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (con plazo de adecuación progresivo hasta el 2023). Por otro lado, el 19 de marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1531, se introdujeron cambios a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS), con la finalidad de fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero, optimizar procesos en las entidades y fomentar una mayor competencia. Uno de los cambios más relevantes del DL N° 1531 está relacionado a modificaciones a la normativa aplicable al patrimonio efectivo para adecuarla a Basilea III, por lo que el decreto busca modificar su composición, establecer nuevos límites y requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado) y

mejorar la calidad de la deuda subordinada computable en el patrimonio efectivo, entre otros. En ese sentido, se han emitido diversas Resoluciones para adecuar la normativa a Basilea III:

- » Resolución SBS No 3950-2022, la cual modifica el reglamento de deuda subordinada con el fin de actualizar la forma de cómputo en los diferentes niveles y subniveles del patrimonio efectivo, según las características propias de cada elemento.
- » Resolución SBS No 3951-2022, la cual modifica el cómputo de reservas, utilidades e instrumentos representativos de capital en el patrimonio efectivo a fin de actualizar la forma de cómputo en los diferentes niveles y subniveles del patrimonio efectivo, de acuerdo con las características propias de cada elemento.
- » Resolución SBS No 3952-2022, la cual modifica el Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y el Reporte N°3 "Patrimonio Efectivo" del Manual de Contabilidad, para incorporar los cambios relacionados con la composición del patrimonio efectivo. La SBS estableció la nueva estructura del patrimonio efectivo (capital ordinario de Nivel 1 y el capital adicional de Nivel 1, que componen conjuntamente el patrimonio efectivo de Nivel 1, además del patrimonio efectivo de Nivel 2). El Capital Ordinario de Nivel 1 no podrá ser inferior al 4.5% de los APR, y el patrimonio efectivo de Nivel 1 debe ser como mínimo 6% del APR. El Ratio de Capital Global se mantendrá en 10%, superior al 8% establecido por Basilea III.
- » Resolución SBS No 3953-2022, relacionada al nuevo reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales que determina modificaciones sobre los colchones de capital que deberán ser cubiertos con cualquier nivel de patrimonio efectivo y se elimina el colchón de propensión al riesgo capital.
- » Resolución SBS No 3954-2022, relacionada al nuevo reglamento para el requerimiento de colchones de conservación (a ser usado en la medida en que las entidades incurran en pérdidas en períodos de estrés), por ciclo económico y por riesgo por concentración de mercado (deberán ser cubiertos con el Capital Ordinario de Nivel 1).
- » Resolución SBS No 3955-2022, la cual modifica un conjunto de normas para alinearlas a las Resoluciones antes señaladas.

Respecto a los periodos de adecuación, cabe precisar que el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo por concentración individual y sectorial es hasta diciembre de 2023, para el límite global y los componentes del capital se estableció un plazo de adecuación progresivo, los cuales deberán alcanzar los límites en marzo de 2024 y para el requerimiento de colchón de conservación es hasta diciembre de 2026.

Análisis financiero de TOTAL Servicios Financieros EDPYME S.A.

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, incluyen la fusión por absorción de Factoring Total, por lo que los estados financieros a diciembre de 2021 utilizados corresponden a las cifras consolidadas con dicha subsidiaria. En vista de lo anterior los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2022 son los únicos comparables.

Activos y Calidad de Cartera

CRECIMIENTO DE LAS COLOCACIONES, CON MEJORAS EN CALIDAD DE CARTERA.

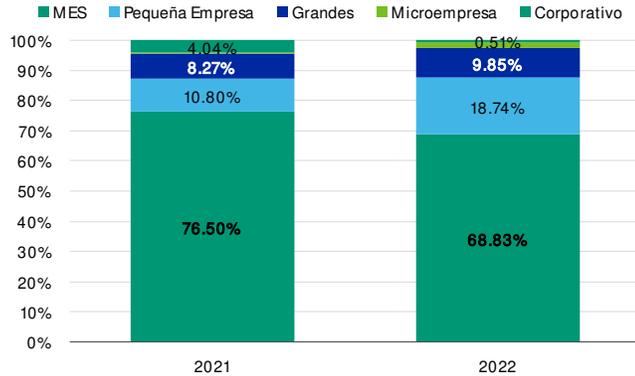
TOTAL Servicios Financieros registró activos totales a diciembre del 2022 por S/468.1 millones, 1.96% por debajo del cierre de 2021, asociado principalmente a la reducción de las disponibilidades (-73.95%) utilizado para la cancelación de adeudos y obligaciones financieras. La cartera de créditos bruta, principal activo del balance (87.56%), registró aumento un de 4.20% al cierre de diciembre de 2022, hasta alcanzar la suma de S/410.0 millones, desde S/393.4 millones de diciembre de 2021. El crecimiento se encuentra explicado principalmente por el crecimiento que tuvo el producto de *factoring* y en menor medida por el incremento en la cartera de leasing. Es importante indicar que, la cartera de leasing fue afectada en el último trimestre por los problemas políticos y sociales, que resultaron en retraso en los cierres de operaciones. En este sentido, la composición de la cartera comprende principalmente operación de arrendamiento financieros con un 72.77%, descuentos 18.15%, préstamos 5.63% y *factoring* 3.46%. Por tipo de crédito, la Compañía dirige el 68.83% a las microempresas y 18.74% a las pequeña empresa, en línea con su estrategia de negocios, con mayor participación en el rubro de transporte, almacenamiento y comunicaciones, que en total representa 52.20% de la cartera (50.51% en el 2021).

Se debe mencionar que, los créditos de arrendamiento financiero son pactados en dólares, con cuotas de vencimiento mensual, y vigencia entre 1 y 9 años. Respecto a las tasas de interés, la Compañía puede fijar el nivel de rentabilidad de las operaciones de arrendamiento financiero en función a la oferta y la demanda, y de los plazos establecidos. Por otro lado, la cartera se encuentra respaldada por garantías, principalmente bienes arrendados (71.08% de la cartera pertenecen a créditos de arrendamiento financiero) y otras garantías complementarias, tales como hipotecas y prendas.

En lo que respecta a la calidad de la cartera, la cartera problema (incluye refinanciados) registró una reducción de 17.83%, dando como resultado un indicador de morosidad 7.87% (9.98% en el 2021), explicado principalmente por los castigos realizados (primordialmente cartera COVID) por S/7.5 millones, que representaron 1.92% de la cartera bruta. A pesar de lo anterior, el indicador de mora real se ubicó en 9.52%, por debajo de 10.33% del año 2021. Es importante mencionar que antes de la fusión, los ratios de morosidad venían mostrando tendencia creciente. Por categoría crediticia del deudor, el 81.86% de la cartera se encuentra clasificada normal, 6.14% en CPP y 12.62%

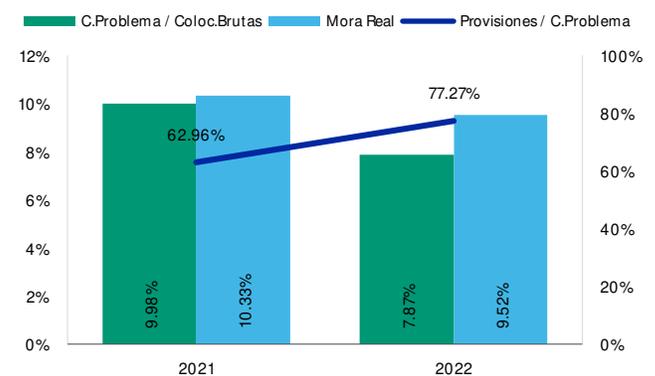
en cartera pesada, con lo cual aún persiste el riesgo de deterioro de la cartera. En tanto, la cobertura de la cartera problema registró una mejora, ubicándose en 77.27%, sin embargo, sigue estando por debajo del 100%. Igualmente, la cobertura sobre cartera crítica registró una tendencia creciente, al situarse en 49.78% (45.23% en el 2021). Según lo indicado por la Gerencia, consideran que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera de créditos, además se ha realizado acorde a las normas vigentes. Se debe mencionar que, al cierre del 2022, la cartera de la Compañía incluye créditos reprogramados por la emergencia sanitaria COVID-19 por un saldo ascendente a S/12.8 millones (S/34.3 millones en el 2021), representando un 3.12% de la cartera bruta.

Gráfico 1

Estructura de Colocaciones por Tipo de Crédito

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Pasivos y Estructura de Fondo**INCREMENTO EN ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS SUSTENTAN EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA**

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos disminuyen en 2.32%, respecto al cierre de 2021, producto de amortizaciones en los Bonos de Arrendamiento Financiero (42.12%), así como por reducción en otros pasivos (-53.22%) relacionados a menores operaciones por liquidar, los que no pudieron ser compensados por el aumento en adeudos y obligaciones financieras de 16.72% respecto al cierre de 2021.

La estructura financiera de TOTAL Servicios Financieros se encuentra compuesta principalmente por los adeudos, representando 62.22% de las fuentes totales, incrementando de 52.27% respecto al cierre de 2021, principalmente por nuevas operaciones con organismos multilaterales a largo plazo para atender el crecimiento de la cartera, los cuales representan el 60.17% de este portafolio. Lo anterior corresponde a financiamientos de largo plazo por US\$41.8 millones y S/15.4 millones de cinco entidades financieras internacionales, amortizable de forma semestral, con vencimientos hasta julio de 2027. Los ratios financieros al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo indicado en el informe auditado, se vienen cumpliendo.

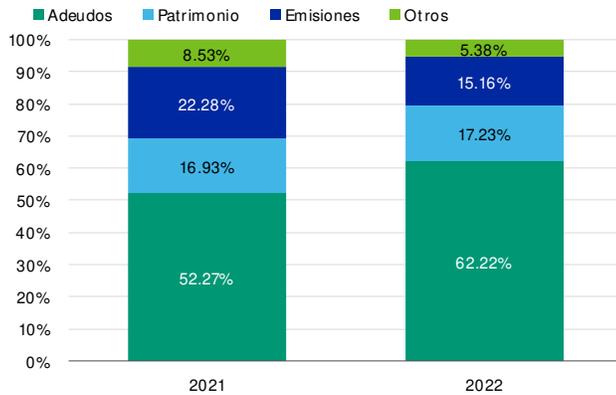
Adicionalmente, la Compañía cuenta como proveedora de fondeo a COFIDE, con la cual mantuvo un saldo de S/84.3 millones, representando el 28.63% de los adeudos y son utilizados para atender a las PYMEs. Asimismo, mantiene líneas de corto plazo con la banca local (11.20% de los adeudos), utilizadas para el abastecimiento de fondos para las operaciones corrientes y apoyan la generación de stock de cartera, la cual luego se traslada a emisión de valores o fondeo internacional, los que calzan con sus vencimientos. En esta línea, el financiamiento a través del mercado de valores (bonos de arrendamiento financiero, corporativos y subordinados) totalizó S/70.2 millones a diciembre de 2022, 15.16% de las fuentes de financiamiento. Por el lado de las emisiones de Bonos de Arrendamiento Financiero, a diciembre del 2022, se registra un saldo en circulación de US\$16.1 millones, compuesto por el Quinto (incluye 4 emisiones) y Sexto Programa (una emisión) de Bonos, siendo que el 38% de estos saldos estarían venciendo en el 2023. Adicionalmente, se incluye la Primera Emisión dentro del Primer Programa de Bonos Subordinados por un monto en circulación de US\$ 2.25 millones (vencimiento 2029), que computan para el cálculo del patrimonio efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023, el endeudamiento contable se ubicó en 4.80x, disminuyendo desde 4.91x en el 2021, producto principalmente de la reducción en pasivos explicada con anterioridad. En cuanto al plazo de vencimiento de sus pasivos, el 55.78% se mantienen en periodos mayores a un año (49.00% en el 2021), asociado principalmente a los mayores adeudos con organismos multilaterales a largo plazo, determinando un adecuado calce en sus operaciones activas y pasivas.

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio totalizó S/80.7 millones, contrayéndose levemente (-0.20%) con respecto al cierre de 2021, explicado por el efecto combinado de las utilidades del periodo por S/7.9 millones y el pago de dividendos de S/8.1 millones, el cual

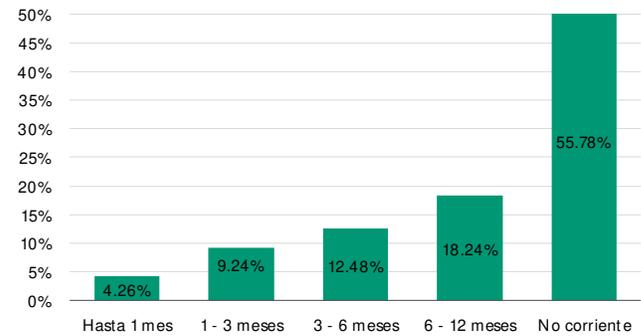
representó el 90% de las utilidades del año 2021, lo que está dentro de la política de dividendos de la Compañía. TOTAL Servicios Financieros ha incrementado su patrimonio mediante capitalizaciones de las utilidades de libre disponibilidad obtenidas.

Gráfico 3

Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondeo

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Composición de los Adeudos y Obligaciones Financieras según Plazo de Vencimiento

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Solvencia

RATIO DE CAPITAL POR ENCIMA DEL PROMEDIO DE LAS EMPRESAS DE CRÉDITOS.

Al cierre del 2022, el patrimonio efectivo de TOTAL Servicios Financieros totalizó S/84.6 millones y los activos ponderados por riesgo sumaron S/576.8 millones, dando como resultado un ratio de capital global de 14.67%, el cual se ubica de manera favorable con respecto a las empresas de créditos de 13.63% para el periodo en análisis.

Rentabilidad y Eficiencia

EVOLUCIÓN FAVORABLE EN MARGENES Y RENTABILIDAD AFECTADA POR MENORES INGRESOS NO OPERATIVOS

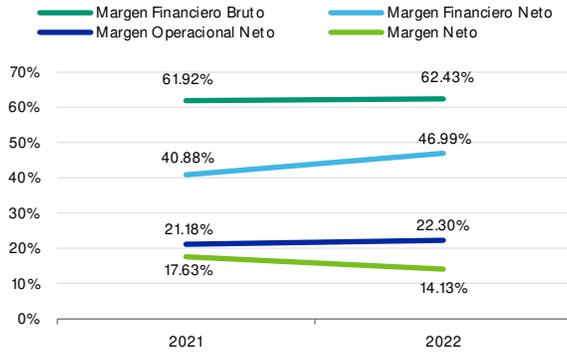
TOTAL Servicios Financieros registró ingresos financieros por S/56.1 millones, 10.14% superiores al cierre de 2021, explicado principalmente por mayores ingresos de factoring por crecimiento de cartera y recuperación de la tasa de interés activa; mientras que por el lado de leasing, las tasas incrementan pero en menor proporción. En tanto, los gastos financieros incrementaron 8.68% asociado a mayores pago de intereses en adeudos ante el incremento de este portafolio, contrarrestado por menores pagos en obligaciones Subordinadas. Debido a que los gastos crecieron en menor proporción, se tradujo en una mejora en el margen bruto a 62.43%, desde 61.92% en el 2021.

Por otro lado, las provisiones disminuyen 19.19%, siendo que en el 2021 los cargos fueron mayores para cubrir el riesgo del deterioro de la cartera de colocaciones por la coyuntura sanitaria y en el 2022 solo considera los créditos deteriorados del periodo, y sobre los que se han recuperado los vehículos y han sido vendidos. Adicionalmente, se observa una evolución favorable en los ingresos por servicios de 19.50% por mayores cobros de comisiones por estructuración, asociados a operaciones con menores plazos lo que permite un mayor volumen de comisiones por este concepto.

Los gastos operativos incrementan 25.22% debido a la mayor fuerza comercial y equipo tecnológico, así como gastos de terceros asociados a la recuperación de los bienes. A pesar de los mayores gastos, la utilidad operacional incrementa 16.01% con respecto al año anterior, no obstante, menores ingresos no operativos afectaron el resultado final, resultando en un retroceso de 11.70% en la utilidad neta, que totalizó S/7.9 millones (S/9.0 millones en el 2021), lo que a su vez determinó un ROE de 9.82%, menor al 11.36% del año 2021.

Gráfico 5

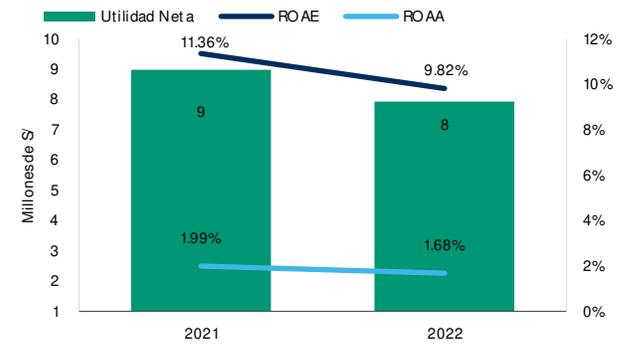
Evolución de los Márgenes



Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Liquidez y Calce de Operaciones

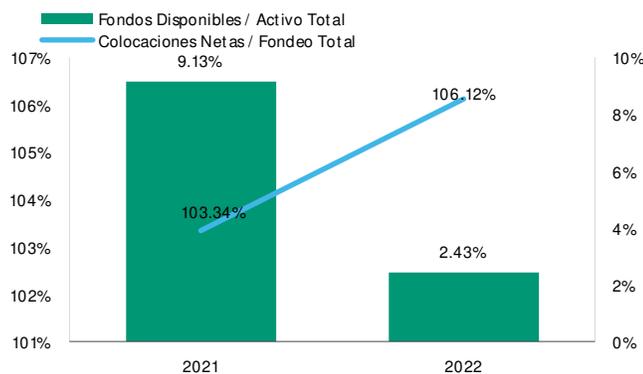
NIVELES DE LIQUIDEZ ACOTADOS. DESCALCES EN EL CORTO PLAZO PRODUCTO DE LA NATURALEZA DE SUS OPERACIONES.

Los fondos disponibles retroceden 73.95% con respecto al registrado durante el 2021, representando el 2.43% del balance, por debajo del ejercicio anterior. Lo anterior se encuentra explicado en la dinámica que ha tenido la cartera de créditos, la cual es financiada principalmente a través de adeudos y emisiones.

En términos de tramos de vencimiento, a diciembre del 2022, la Compañía presenta descálces en periodos superiores a 60 días, los cuales son cubiertos por los saldos acumulados de corto plazo. Adicionalmente, en moneda nacional no presentan descálce en periodos superiores a 1 año; no obstante, en moneda extranjera el descálce está asociado a la composición de su pasivo el cual se encuentra principalmente en periodos mayores a 1 año, los cuales no son cubiertos con el pasivo. Es importante mencionar que, las operaciones de TOTAL Servicios Financieros tienen estabilidad en cuanto a plazos y a monedas, con una cartera cuya duración promedio es 36 meses, a plazos similares de los bonos de arrendamiento financiero emitidos para financiar sus operaciones. Los adeudados contratados tienen plazos diversos, a largo y a corto plazo, siendo utilizados para financiar necesidades corrientes de capital de trabajo, para ser reemplazados por otras fuentes de financiamiento, determinando adecuado calce, y razonable holgura.

Gráfico 7

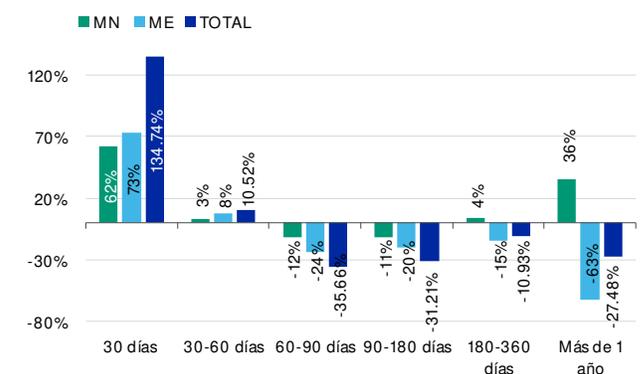
Evolución de los Indicadores de Liquidez



Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 8

Calce entre Activos y Pasivos sobre Patrimonio Efectivo



Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS EDPYME S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

| (Miles de Soles) | Dic-22 | Dic-21 |
|--|----------------|----------------|
| TOTAL ACTIVOS | 468,134 | 477,475 |
| Fondos Disponibles | 11,360 | 43,605 |
| Créditos Refinanciados y Reestructurados | 335 | 735 |
| Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial | 31,934 | 38,536 |
| Colocaciones Brutas | 409,899 | 393,387 |
| Provisiones de Créditos Directos | (24,935) | (24,725) |
| Colocaciones Netas | 384,452 | 367,840 |
| Otros rendimientos devengados y cuentas por cobrar | 17,431 | 18,186 |
| Bienes adjudicados, daciones y leasing en proceso | 1,230 | 1,690 |
| Activos Fijos Netos | 15,722 | 16,132 |
| TOTAL PASIVO | 387,669 | 396,663 |
| Adeudados y Obligaciones Financieras | 291,292 | 249,571 |
| Emisiones | 70,992 | 106,372 |
| Cuentas por Pagar | 4,487 | 7,727 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 80,654 | 80,812 |
| Capital Social | 66,829 | 66,829 |
| Reservas | 5,786 | 4,889 |
| Resultados Acumulados | 8,038 | 9,094 |

Principales Partidas del Estado de Resultados

| (Miles de Soles) | Dic-22 | Dic-21 |
|---|---------------|---------------|
| Ingresos Financieros | 56,062 | 50,900 |
| Gastos Financieros | (21,065) | (19,383) |
| Margen Financiero Bruto | 34,997 | 31,517 |
| Provisiones para Créditos Directos | (8,652) | (10,707) |
| Margen Financiero Neto | 26,345 | 20,810 |
| Ingresos (Gastos) Netos por Servicios Financieros | 11,054 | 9,849 |
| Gastos Operativos | (24,894) | (19,880) |
| Margen Operacional Neto | 12,504 | 10,779 |
| Ingresos/ Gastos No Operacionales | (642) | 3,396 |
| Utilidad (Pérdida) Neta | 7,924 | 8,974 |

Nota: Los estados financieros de los años 2021 y 2022 incluyen a la subsidiaria Factoring Total, cuya fusión se hizo efectiva en enero de 2022. Los estados financieros de los años 2019 y 2020 muestran la situación financiera individual de TOTAL Servicios Financieros por lo que no fueron utilizados para la elaboración del presente informe.

TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS EDPYME S.A.

| INDICADORES FINANCIEROS | Dic-22 | Dic-21 |
|--|---------|---------|
| Liquidez | | |
| Fondos Disponibles / Total Activo | 2.43% | 9.13% |
| Colocaciones Netas / Fondo Total | 106.12% | 103.34% |
| Solvencia | | |
| Ratío de Capital Global (%) | 14.67% | 14.39% |
| Pasivo / Patrimonio (veces) | 4.80 | 4.91 |
| Cartera Atrasada / Patrimonio | 39.59% | 47.69% |
| Compromiso Patrimonial Neto ¹ | 9.09% | 18.00% |
| Calidad de Activos | | |
| Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas | 7.79% | 9.80% |
| Créditos Atrasados con más de 90 días de atraso / Créditos Directos | 7.39% | 8.36% |
| Cartera Problema ² / Colocaciones Brutas | 7.87% | 9.98% |
| Cartera Problema + Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM | 9.52% | 10.33% |
| Provisiones / Cartera Atrasada | 78.08% | 64.16% |
| Provisiones / Cartera Problema | 77.27% | 62.96% |
| Provisiones / Cartera Crítica ³ (Veces) | 49.78% | 45.23% |
| Rentabilidad | | |
| Margen Financiero Bruto | 62.43% | 61.92% |
| Margen Financiero Neto | 46.99% | 40.88% |
| Margen Operacional Neto | 22.30% | 21.18% |
| Margen Neto | 14.13% | 17.63% |
| ROAE ⁴ (*) | 9.82% | 11.36% |
| ROAA ⁵ (*) | 1.68% | 1.99% |
| Rendimiento Sobre Activos de Intermediación ^(*) | 13.06% | 12.17% |
| Costo de Fondo ^(*) | 5.81% | 5.86% |
| Spread Financiero ^(*) | 7.26% | 6.31% |
| Ingresos No Operativos / Utilidad Neta | 26.16% | 57.43% |
| Eficiencia | | |
| Gastos Operativos / Ingresos Financieros | 44.40% | 39.06% |
| Eficiencia Operacional ⁶ | 51.73% | 42.73% |
| Información Adicional | | |
| Número de deudores | 169,124 | n.d. |
| Crédito promedio (S/) | 17,859 | n.d. |
| Número de Personal | 1,608 | n.d. |
| Número de Oficinas (según SBS) | 1 | n.d. |

Nota: Los estados financieros de los años 2021 y 2022 incluyen a la subsidiaria Factoring Total, cuya fusión se hizo efectiva en enero de 2022. Los estados financieros de los años 2019 y 2020 muestran la situación financiera individual de TOTAL Servicios Financieros por lo que no fueron utilizados para la elaboración del presente informe.

* Indicadores anualizados.

¹ (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

² Crédito en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

³ Cartera Atrasada y Refinanciada

⁴ Return on Average Assets

⁵ Return on Average Equity

⁶ Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS EDPYME S.A.

| Instrumento | Clasificación Anterior (al 30.06.22) ^{2/} | Perspectiva Anterior | Clasificación Actual (al 31.12.2022) | Perspectiva Actual | Definición de la Categoría Actual |
|---|---|-------------------------|---|-----------------------|--|
| Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo (Hasta por US\$10.0 millones) | ML A-2+.pe | Estable | ML A-2+.pe | Estable | Los emisores clasificados en ML A-2.pe tienen una capacidad por encima del promedio para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales. |
| Quinto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero (Hasta por US\$80.0 millones) | AA-.pe | Estable | AA-.pe | Estable | Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales. |
| Sexto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero (Hasta por US\$100.0 millones) | AA-.pe | Estable | AA-.pe | Estable | Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales. |
| Primer Programa de Bonos Corporativos (Hasta por US\$20.0 millones) | A+.pe | Estable | A+.pe | Estable | Los emisores o emisiones clasificados en A.pe cuentan con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales. |
| Primer Programa de Bonos Subordinados (Hasta por US\$5.0 millones) | A.pe | Estable | A.pe | Estable | Los emisores o emisiones clasificados en A.pe cuentan con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales. |

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 28 de setiembre de 2022.

Anexo II

Detalle de los Instrumentos Clasificados

Primer Programa de Bonos Corporativos

En setiembre de 2019, la Empresa Factoring Total S.A. (que fue absorbida mediante proceso de fusión con TOTAL Servicios Financieros Edpyme en enero de 2022) inscribió el Primer Programa de Bonos Corporativos de hasta US\$20.0 millones. Dichos Bonos se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del patrimonio del Emisor:

| Segunda Emisión | |
|--------------------|---|
| Denominación | Primer Programa de Bonos Corporativos. |
| Instrumentos | Bonos Corporativos, nominativos, indivisibles, libremente negociables, representados por anotaciones en cuenta. |
| Tipo de Oferta | Pública en el mercado de capitales peruano. |
| Plazo del Programa | 6 años contados desde su inscripción en el RPMV. |
| Moneda | En Dólares Americanos o Soles según sea la moneda definida en cada emisión. |
| Monto máximo | US\$20.0 millones. |
| Series | Podrán ser emitidos en una o más emisiones, cada una con una o más series, cuyos términos y condiciones serán informados a través del Complemento del Prospecto Marco y del Aviso de Oferta respectivos |
| Pago del Principal | El principal será pagado según los términos, condiciones y plazos que se encuentren definidos en cada uno de los Contratos Complementarios y Prospectos Complementarios correspondientes a una Emisión determinada. |

| | |
|-------------------|--|
| Pago de Intereses | La tasa de interés o el rendimiento aplicable a los Bonos Corporativos de cada una de las series o emisiones a emitir en el presente Programa será definida en el Prospecto Marco y en sus respectivos complementos. |
| Garantía | Respalados genéricamente por el patrimonio del Emisor. |
| Denominación | Primer Programa de Bonos Corporativos. |

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Primer Programa de Bonos Subordinados

En setiembre de 2020, la empresa TOTAL Servicios Financieros Edpyme S.A. inscribió el Primer Programa de Bonos Subordinados TOTAL Servicios Financieros EDPYME de hasta US\$5.0 millones. Dichos Bonos se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del patrimonio del Emisor:

| | Primera |
|---------------------------------|--|
| Monto máximo de Emisión | US\$3.0 millones |
| Monto colocado | US\$2.3 millones |
| Saldo en circulación (31.12.22) | US\$2.3 millones |
| Plazo de la Emisión | 8 años |
| Tasa de interés | 8.1250% |
| Fecha de Colocación | 15/12/2021 |
| Fecha de Vencimiento | 16/12/2029 |
| Tipo de Oferta | Pública |
| Amortización | El pago del 100% del Principal será amortizado a cabo en la Fecha de Redención |

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Quinto Programa de Bonos Arrendamiento Financiero

En marzo de 2015, la empresa TOTAL Servicios Financieros Edpyme S.A. inscribió el Quinto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero TOTAL Servicios Financieros EDPYME de hasta US\$80.0 millones. Dichos Bonos se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del patrimonio del Emisor:

| | Septima | Octava | Novena | Décima |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Serie | A | A | A | A |
| Monto máximo de Emisión | US\$8.1 millones | US\$9.9 millones | US\$8.0 millones | US\$ 8.9 millones |
| Monto colocado | US\$8.1 millones | US\$9.9 millones | US\$8.0 millones | US\$ 8.9 millones |
| Saldo en circulación (31.12.22) | US\$1.0 millones | US\$2.5 millones | US\$2.7 millones | US\$ 5.5 millones |
| Plazo de la Emisión | 4 años | 4 años | 3 años | 4 años |
| Tasa de interés | 5.3125% | 4.6878% | 5.2500% | 4.7500% |
| Fecha de Colocación | 18/06/2019 | 27/11/2019 | 03/09/2020 | 25/02/2021 |
| Fecha de Vencimiento | 19/06/2023 | 28/11/2023 | 04/09/2023 | 26/02/2025 |
| Tipo de Oferta | Pública | Pública | Pública | Pública |
| Amortización | Ocho (8) pagos iguales cada semestre vencido. | Ocho (8) pagos iguales cada semestre vencido. | Seis (6) pagos iguales cada semestre vencido. | Ocho (8) pagos iguales cada semestre vencido. |

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Sexto Programa de Bonos Arrendamiento Financiero

En setiembre de 2020, la Empresa TOTAL Servicios Financieros Edpyme S.A. inscribió el Sexto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero TOTAL Servicios Financieros EDPYME de hasta US\$100.0 millones. Dichos Bonos se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del patrimonio del Emisor:

| | Segunda |
|---------------------------------|------------------|
| Serie | A |
| Monto máximo de Emisión | US\$5.1 millones |
| Monto colocado | US\$5.1 millones |
| Saldo en circulación (31.12.22) | US\$4.5 millones |
| Plazo de la Emisión | 4 años |
| Tasa de interés | 5.8750% |

| | |
|----------------------|---|
| Fecha de Colocación | 30/03/2022 |
| Fecha de Vencimiento | 31/03/2026 |
| Tipo de Oferta | Pública |
| Amortización | Ocho (8) pagos iguales cada semestre vencido. |

Fuente: TOTAL SF / Elaboración: Moody's Local

Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo

En abril de 2019, la Empresa TOTAL Servicios Financieros Edpyme S.A. inscribió el Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo hasta US\$20.0 millones. Dichos Bonos se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del patrimonio del Emisor.

| | |
|----------------------------|---|
| Emisor | Factoring Total S.A. |
| Denominación | Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo. |
| Instrumentos | Instrumentos de Corto Plazo |
| Tipo de Oferta | Pública en el mercado de capitales peruano. |
| Número de valores a emitir | Una o más series. El número máximo de cada serie será establecido por el Gerente General. |
| Plazo del Programa | 6 años contados desde su inscripción en el RPMV. |
| Moneda | En Dólares Americanos o Soles según sea la moneda definida en cada emisión. |
| Monto máximo | US\$10.0 millones. |
| Series | Podrán ser emitidos en una o más emisiones, cada una con una o más series, cuyos términos y condiciones serán informados a través del Complemento del Prospecto Marco y del Aviso de Oferta respectivos |
| Garantía | Respaldadas genéricamente por el patrimonio del Emisor. |

Fuente: TOTAL Servicios Financieros / Elaboración: Moody's Local

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021 y 2022, e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras vigente aprobada en Sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTA LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLICABLES DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDO A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DELIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHO S ACTUALES O HISTÓRICAS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETO. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DEFECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENIDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHO FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO. SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUEDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que se estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquier uno de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante y presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Documentos constitutivos - Política sobre Relaciones entre Relaciones e Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Limited ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias asignadas por una entidad que no es una NRSRO, y consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento o en virtud de las leyes de EEUU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticia, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV N.º 032-2015-SMV/01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.